



II Gymkhana de inicio de curso del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga (CEUMA)

Mediante este documento quedan establecidas las reglas básicas para la participación en la II Gymkhana de inicio de curso del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga (CEUMA).

Por medio de esta actividad se busca dar a conocer a los estudiantes la Universidad de Málaga los órganos de representación estudiantil, y de igual forma, se busca fomentar la interacción y participación entre todos los estudiantes de la Universidad de Málaga.

Participantes

1. La Gymkhana está dirigida exclusivamente a estudiantes matriculados durante el curso 2016/2017 en cualquiera de las titulaciones ofertadas por la Universidad de Málaga.
2. Todos los participantes que lo necesiten podrán solicitar un justificante de participación.
3. En caso de que no se registre el número de participantes que los organizadores estimen suficiente, la actividad podrá ser cancelada.

Inscripción

1. Los estudiantes que quieran participar en la Gymkhana deberán completar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://bit.ly/BienvenidaCEUMA>

2. Para participar en la Gymkhana los estudiantes deberán formar equipos de 4 personas, una de las cuales será identificada como capitán.



3. Cada equipo debe escoger un nombre para participar en la Gymkhana.
4. La participación e inscripción en la actividad son totalmente gratuitas.
5. El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el **28 de octubre** a las 23:59.
6. En caso de recibir demasiadas solicitudes se tendrá en cuenta el orden de inscripción para permitir la participación en la Gymkhana.
7. La organización se reserva el derecho, cuando sea necesario, a modificar las presentes bases, siempre notificando a los participantes ya inscritos.

Fecha de la actividad

1. El día previsto para la actividad es el **3 de noviembre de 2016**.
2. Los equipos serán convocados a una hora para que se presenten en la sede del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga (Jardín Botánico). Se informará de la hora de convocatoria con un mínimo de 24 horas de antelación.
3. Los equipos deberán presentarse en la sede del Consejo de Estudiantes a la hora que se les convoque presentando su DNI o carnet de estudiante de la UMA.
4. **El acto de entrega de premios se llevará cabo a las 18:00 horas.**



Desarrollo de la actividad

1. Los recorridos de la Gymkhana no se desvelarán hasta el inicio de la actividad.
2. Cada recorrido tendrá estaciones en diferentes centros de la Universidad de Málaga en los que habrá que realizar distintas pruebas. Las estaciones serán determinadas al comienzo de la actividad.
3. Cada equipo tendrá que seguir un recorrido diferente que será determinado por la organización. Este recorrido se les irá desvelando según se vaya superando las pruebas en las diferentes estaciones.

Obligaciones de los participantes

1. Deberán llevar en todo momento puesta la indumentaria del Consejo de Estudiantes que se les dará al comenzar la prueba. Por cada miembro del grupo que no lleve la camiseta se restarán 3 puntos.
2. Solo podrán utilizar como medio de transporte el autobús, el metro o la bicicleta. Si se constata que algún miembro de un equipo se desplaza en otro medio de transporte, su equipo quedará automáticamente descalificado de la prueba.

Para asegurarnos el cumplimiento de esta norma, estará permitido que miembros de otros equipos notifiquen a la organización, con su correspondiente foto o vídeo, el uso de un medio de transporte no permitido por otro equipo.

3. Respetar y no dañar de ninguna forma a otros participantes viandantes durante la realización de la actividad.

Puntuación y elección de ganadores



1. Para poder contabilizar los puntos de un equipo, este deberá haber superado todas las pruebas y tener el sello válido de cada estación que así lo demuestre.
2. Cada prueba realizada podrá ser puntuada por los organizadores de cada estación con un máximo de 10 puntos.
3. Cada equipo podrá sumar puntos en función de la composición del mismo.
 - 1 punto por cada estudiante de cada titulación diferente al resto.
 - 2 puntos por cada estudiante de intercambio.

Para poder constatar que se cumple con lo anterior, los participantes que se inscriban autorizan a la Universidad de Málaga a facilitar al Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga información acerca de su condición de estudiante matriculado en el curso 2016/2017, así como su titulación y si está participando en algún programa de intercambio.
4. Se incentivará que los miembros de los equipos compartan en Facebook y Twitter información sobre su participación en la Gymkhana.
 - Se contarán como válidas las publicaciones que se hagan por las cuentas de los miembros del equipo que se especificaron en el formulario de la inscripción.
 - Se contarán como válidas aquellas publicaciones en las que:
 - ✓ Se haya etiquetado a la cuenta del Consejo de Estudiantes de la UMA.
 - ✓ Se use el *hashtag* #GymkhanaCEUMA.
 - ✓ Se haya especificado el nombre del equipo del que se forma parte.
 - Se obtendrá un máximo de un punto por publicación por participante cada hora.
 - Las publicaciones realizadas fuera del horario durante el que se realizará la actividad no puntuarán.



5. Se restará un punto por cada 10 minutos que se llegue tarde al punto final de la Gymkhana.

Premios

Todos los participantes y organizadores recibirán un kit de participación en la gymkhana que consistirá en:

- ✓ Vale para Paella y una bebida (canjeable al completar la actividad).
- ✓ Camiseta del Consejo de Estudiantes de la UMA.
- ✓ Pasaporte de la Gymkhana (uno por equipo).

Los premios serán concretados y publicitados en el espacio web y cartelería del evento.

En caso de empate, se revisarán las publicaciones en redes sociales y recibirá un punto extra el equipo que más interacciones haya recibido en las mismas.



Conformidad

1. La inscripción en esta Gymkhana conlleva la plena aceptación de las presentes bases de participación. En caso de que un participante no las cumpliera, todo el equipo podrá ser expulsado de la actividad.
2. Los participantes serán plenamente responsables de sus actos, y por tanto, habrán de responder ante las autoridades competentes sobre actos contrarios al ordenamiento jurídico español.

En Málaga, a 24 de octubre de 2016.

Firmado:



La Junta Directiva de CEUMA